



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

**“PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**

COMPULSA ABREVIADA N° 20/2025 MTCyD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-002821-2025-EXP-GC. -

RESOLUCION DE LLAMADO N°: 2515- MTCyD-2025-

DIA DE APERTURA:05/12/2025-

HORA DE APERTURA:09:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial compras.sd@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección “Compulsa Abreviada”, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-002821-2025-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto CONTRATACION DE SERVICIO DE NORMALIZACION DE INSTALACION ELECTRICA, EDIFICIO MB, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link:

ALICIA ROSARIO RUIZ
SECRETARÍA DE COMPRAS Y SUMINISTROS
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan

<http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-213613-3 Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. 600-213613-3 Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

- a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
- b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 7°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 9°: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



ARTÍCULO 10º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 12º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANT	DETALLE
1	SERVICIO DE NORMALIZACION DE INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO MB, PISOS 2, 3, 4, 5 Y 7, SITO EN CALLE MITRE 15 ESTE, CAPITAL. LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS ABORDAN DESDE LA COLOCACION DE PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS, HASTA EL RECAMBIO DE CANALIZACIONES NO PERMITIDAS. LA EMPRESA A CONTRATAR DEBERA REALIZAR NO SOLO EL SERVICIO, SINO TAMBIEN DEBERA PROVEER MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS NECESARIOS. SE ADJUNTA DETALLES DE OBRAS A REALIZAR EN CADA NIVEL.


C. P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



REQUERIMIENTO NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se requiere la contratación de una empresa con provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de diversas obras a fin de Normalizar la Instalación eléctrica del 2,3,4,5 y 7 nivel del Edificio MB, inmueble donde cumple funciones la Secretaría de Deportes.

Se requiere ejecutar a la brevedad estas obras a fin de adecuar la instalación eléctrica y dar continuidad al trámite de obtención del Certificado eléctrico municipal, requisito fundamental para obtener posteriormente el Certificado de Protección contra Incendios.

A continuación detallo obras a realizar:

2° Nivel Ala A

Mesa de Entradas: Se requiere el reemplazo de módulos de Tomacorrientes que se encuentran en mal estado.

Dirección de Alto Rendimiento y Rack de Internet: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de climatización.

Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

2° Nivel Ala B


Administración, Asesoría letrada y Habilitaciones: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Office y Núcleo Sanitario: Deberán reemplazarse todos los conductores que se encuentran dentro del mobiliario de cocina ya que los mismos levantan temperatura, y luego deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Palier de Acceso: Se precisa colocar un Disyuntor Diferencial en el Tablero Seccional de Servicios Comunes.

3° Nivel Ala A

Dirección de Deporte en la Comunidad, Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas y Subsecretaría de Deporte Social: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC


Ing. Marcos Ferrati
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministro
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo
Cultura y Deporte

Secretaría de
Deporte

Dirección de
Infraestructura

libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Oficina de Director de Deporte en la Comunidad: Deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de climatización. Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

Rack de Internet: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

3° Nivel Ala B

Dirección de Políticas educativas e Inclusivas, Oficina Director de Políticas Educativas e Inclusivas, Oficina Juegos Evita, Oficina Personal, Oficina RRHH: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Office y Núcleo de Sanitarios: Deberán reemplazarse todos los conductores que se encuentran dentro del mobiliario de cocina ya que los mismos levantan temperatura, y luego deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Palier de Acceso: Se precisa colocar un Disyuntor Diferencial en el Tablero Seccional de Servicios Comunes.

4° Nivel Ala A

Dirección de Prensa y Comunicación, Dirección de Infraestructura: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Dirección de Infraestructura: Deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de climatización. Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

Rack de Internet: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

4° Nivel Ala B

Prestaciones: Deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de


Ing. Marcos Ferrari
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



climatización. Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

Dirección de Eventos: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Office y Núcleo de Sanitarios: Deberán reemplazarse todos los conductores que se encuentran dentro del mobiliario de cocina ya que los mismos levantan temperatura, y luego deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Palier de Acceso: Se precisa colocar un Disyuntor Diferencial en el Tablero Seccional de Servicios Comunes.

5° Nivel Ala A

Dirección de Deporte Federado y Sala de Reuniones: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Además, deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de climatización. Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

Rack de internet: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.


Circulaciones: Sobre el Cielorraso, existen cajas de paso metálicas (20x20cm). Deberán colocarse conectores entre las cañerías y las cajas de paso a fin de asegurar una correcta introducción de los conductores

5° Nivel Ala B

Administración Agencia de Deportes: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Equipo técnico Agencia de Deportes: Además, deberá colocarse una Bornera de Puesta a tierra en el tablero de Aires Acondicionados y cablearse con un conductor de puesta a tierra todos los equipos de climatización. Además se requiere la instalación de una Llave termomagnética general y un disyuntor.

Office y Núcleo de Sanitarios: Deberán reemplazarse todos los conductores que se encuentran dentro del mobiliario de cocina ya que los mismos levantan temperatura, y luego deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.


Ing. Marcos Ferrari
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE


C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte

Centro Cívico 3er Piso, 4to Núcleo - Capital - Ciudad San Juan



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo
Cultura y Deporte

Secretaría de
Deporte

Dirección de
Infraestructura

Circulaciones: Sobre el Cielorraso, existen cajas de paso metálicas (20x20cm). Deberán colocarse conectores entre las cañerías y las cajas de paso a fin de asegurar una correcta introducción de los conductores

Palier de Acceso: Se precisa colocar un Disyuntor Diferencial en el Tablero Seccional de Servicios Comunes.

7° Nivel Ala A

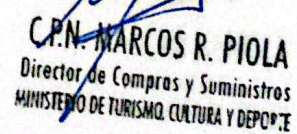
Secretaría Privada: Se requiere el reemplazo de cañerías de PVC por caños de PVC libres de halógenos, colocando así también una caja metálica o de PVC libre de halógenos por cada bastidor y sus respectivos accesorios de acople.

Sala de Reuniones Secretario: Todos los conductores de baja tensión que se encuentran en los megacanales existentes deberán canalizarse con cañerías de PVC libre de halógenos, con cajas metálicas o PVC con sus respectivos accesorios para acople, según lo exigido por normativa vigente.

Palier de Acceso: Se precisa colocar un Disyuntor Diferencial en el Tablero Seccional de Servicios Comunes.



Ing. Marcos Ferrari
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



San Juan
Gobierno

Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte
Centro Civico 3er Piso, 4to Nivel - Capital - Ciudad San Juan



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° **1108** - OCC - 2025

016 - TGP - 2025

ANEXO II (Artículo 1º)

**DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA**

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:

S/D:

De mi consideración:

El/la que suscribe, _____ con CUIT N° _____, _____
en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con
domicilio legal/real/comercial en _____, Localidad _____, Provincia _____,
Piso N° _____, Departamento/Oficina _____, _____, con
adjunta un Comprobante de transferencia bancaria con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe \$ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:

- Venta de Pliegos
- Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)

- Oferta
- Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
- Adecuación de Precios

Administración de Fondos